ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Pago de viático por Reunión de <u>Trabajo Programa Salud Rural</u>/

DECRETO EXENTO Nº

6091,

Vallenar,

0 6 DIC 20:3

VISTOS

- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº01415 de fecha 05 de Diciembre 2013 de Encargada Programa Salud Rural del Departamento de Salud Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Martes 03 de Diciembre 2013:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Don Luis Escobar Valdebenito
 - Doña Edith Godoy Aracena
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCA FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPTO. SALUDRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

PIRECTORA DEPTO DE SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUÇION:

 Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PGL /CRT/pah